

Debate sobre el modelo de producción de vacuno de carne

A. López.
Redacción

El pasado 20 de octubre, representantes del sector productor (ASAJA, COAG, UPA, Cooperativas Agro-alimentarias, Asoprovac, INVAC y Feagas) e industrial (Asocarne, Aprosa-ANEC, AICE, Confecarne-FECIC) de vacuno de carne se reunieron con el director general de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, Carlos Escribano, y otros responsables de la Subdirección General de Productos Ganaderos del MARM.

En este encuentro el sector trasladó la necesidad de que el Gobierno abra un debate durante la presidencia española del Consejo de la UE en el primer semestre de 2010 para reflexionar sobre los condicionantes y la competitividad del modelo comunitario de vacuno de carne, cuyos costes de producción son cada vez más elevados, en relación con las importaciones de países terceros, que van cre-

ciendo en un mercado cada vez más liberalizado.

Durante la reunión, el MARM repasó la situación del mercado español de vacuno de carne, caracterizado por una caída de un 2% de los censos desde primeros de año, sobre todo en animales de menos de un año (-2%, hasta 1,83 millones de efectivos); vacas de leche (-1%, hasta 884.362 efectivos) y animales de entre 1 y 2 años (-8%, hasta 825.653 cabezas), así como la recuperación en un 1% de las vacas nodrizas, hasta 2,1 millones de efectivos (para Feagas, circunstancial por el periodo de retención).

A finales de septiembre, los efectivos de ganado vacuno eran de 5,82 millones de animales, según cifras del Sistema de Trazabilidad (Sitran), frente a 5,95 millones de cabezas de enero de 2009.

Para el MARM, el descenso del número de explotaciones y el aumento del censo indica una reestructuración sectorial, debido tanto a la superación de la "situación artificial", creada anteriormente con el límite de los 90 terneros por explotación y su transformación a explotaciones más grandes, como al cierre de las granjas no rentables.

Asoprovac, por su parte, apuntó que la disminución de la producción se debe funda-

Los datos provisionales de producción de carne de vacuno marcan una tendencia a la baja en el número de canales sacrificadas por la retracción del consumo

Evolución del número de explotaciones de vacuno

Tipo de explotación	Enero 2008	Enero 2009	Septiembre 2009	(%) 09/08	(%) En-Sept 09
Desconocida	201	52	22	-74,1	-57,7
Cebo o cebadero	27.280	27.799	25.618	+1,9	-7,8
Reproducción para producción de leche	29.262	28.455	26.572	-2,8	+6,6
Reproducción para producción de carne	97.452	95.475	88.951	-2,0	-6,8
Reproducción mixta	12.984	11.942	10.109	-8,0	-15,3
Mixta	9.051	8.316	6.858	-8,1	-17,5
Precebo	236	246	235	+4,2	-4,5
Recría de novillas	144	178	191	+23,6	+7,3
Sin clasificar	12.879	13.125	13.152	+1,9	+0,2
TOTAL	189.489	185.588	171.708	-2,1	-7,5

Fuente: MARM.

Hymatil 300mg/ml



Solución inyectable para bovino - Tilmicosina

La Tilmicosina al alcance de todos

Hymatil facilita el trabajo diario del veterinario
frente al Síndrome Respiratorio Bovino.

Solución inyectable para bovino - Tilmicosina - Vía subcutánea. Uso veterinario - Composición: Cada ml contiene: Sustancia activa: Tilmicosina, 300 mg. Excipiente(s): Propilenglicol, 250 mg.
Especies de destino: Bovino (bovino de carne). **Indicaciones de uso:** Bovino: Para el tratamiento de la neumonía asociada con *Mannheimia haemolytica*, *Pasteurella multocida*, y otros organismos sensibles a la tilmicosina.
Posología para cada especie, modo y vía de administración: Administrar una única inyección subcutánea de 10 mg de tilmicosina por kg de peso vivo (equivalente a 1 ml de Hymatil/30 kg p.v.). **Contraindicaciones:** No administrar por vía intravenosa. La administración intravenosa en terneros ha resultado fatal. No administrar en cerdos ni caballos. No usar en vacas lecheras durante la lactancia. **Reacciones adversas:** Ocasionalmente, puede aparecer un pequeño edema en el punto de inyección que desaparece en un plazo de cinco a ocho días. Si observa cualquier efecto de gravedad o no mencionado en este prospecto, le rogamos informe del mismo a su veterinario. **Tiempo de espera:** Carne: 77 días. Leche: Su uso no está autorizado en animales que producen leche para consumo humano. **Advertencias especiales:** **Precauciones especiales para su uso en animales:** Es aconsejable la confirmación del diagnóstico bacteriológico y realizar un test de sensibilidad del agente causal del proceso antes de usar cualquier tratamiento anti-infeccioso. Cuando se use este medicamento se deben tener en cuenta las recomendaciones oficiales sobre el uso de antimicrobianos. **Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento a los animales:** La inyección de este fármaco en humanos puede tener consecuencias fatales - utilizar con precaución extrema para evitar accidentes de autoinyección y seguir las instrucciones de administración y las indicaciones de forma precisa. **Precauciones especiales de conservación:** Mantener fuera del alcance y la vista de los niños. No conservar a temperatura superior a 30°C. Mantener el vial en el envase exterior para protegerlo de la luz. No congelar. No usar después de la fecha de caducidad que figura en la etiqueta. Periodo de validez después de abierto el envase primario: 28 días. Tras retirar la primera dosis, el medicamento no debe conservarse a temperatura superior a 25°C.
Presentación comercial: Vial de 100 ml. **Número de la autorización de comercialización:** 2059 ESP. Dispensación con receta veterinaria.

Industrial Veterinaria, S.A.

Productos de Sanidad Animal

Esmeralda 19, 08950 Esplugues de Llobregat
Barcelona - España

Tel.: +34 93 470 62 70 / Fax: +34 93 372 75 56

invesa@invesagroup.com / www.invesagroup.com



invesa



El MARM baraja incluir en el RD sobre Pago Único de 2010 y 2011 nuevos criterios de concesión del pago adicional a la producción de carne de vacuno de calidad

mentalmente a la situación de descapitalización del propio sector.

Los datos provisionales de producción de carne de vacuno marcan una tendencia a la baja en el número de canales sacrificadas por la retracción del consumo, ante el difícil contexto económico en los hogares (reducción del 15% de cabezas sacrificadas entre junio de 2008 y junio de 2009), pero, según el MARM, teniendo en cuenta que 2008 fue un año muy positivo.

Este mismo motivo condiciona también un comercio exterior, bastante paralizado tanto en animales vivos (un 76% menos importaciones en el acumulado enero/junio de 2008/09), como en carnes y productos (exportaciones un 80% más bajas en ese periodo), por su correlativa influencia con los precios de los mercados internos. Si el nivel de precios internos es alto, las importaciones de carne aumentan.

En consumo, el MARM señaló que se repite la caída habitual de los meses de primavera

y verano, sumando este año, además, la crisis económica, que afecta a la demanda.

Sobre los precios, las cotizaciones son ligeramente inferiores a los años anteriores para la carne, pero superiores para los animales vivos.

El MARM destaca además que, a pesar de que los precios del pienso se han reducido, el productor no se ha visto beneficiado, debido a que el precio de los terneros de engorde se ha incrementado. UPA destacó, sin embargo que, aunque el precio de los piensos bajó, el gasto no ha disminuido, pues los animales se han alimentado menos con pastos por la sequía.

Prima a vaca nodriza

Por otro lado, desde ASAJA se solicitó el desacoplamiento total de la prima a vaca nodriza para ajustar la oferta al mercado, como habían solicitado las Consejerías de Andalucía y Extremadura. Esta petición, sin embargo, fue desestimada por el director general del MARM, Carlos Escribano, que recordó el compromiso de la Conferencia Sectorial de abril de 2007 de apostar por continuar con el acoplamiento. Esto no impide, añadió, "que según la evolución del mercado en la aplicación de las últimas decisiones del "chequeo médico" de la PAC, pueda reabrirse este debate en un futuro próximo".

Por último, el MARM informó que baraja incluir en el Real Decreto sobre Pago Único de 2010 y 2011 nuevos criterios de concesión del pago adicional a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente (aplicación del artículo 69 del antiguo Reglamento (CE) 1782/2003) para evitar que se acojan a esta ayuda pliegos de petición vacíos de contenido, haciendo más hincapié en las entidades independientes de control, que deberían realizar al menos una visita anual a la explotación.

Entre los nuevos criterios se incluirían elementos de valor como las características del animal (razas autóctonas), de la producción (extensivo o que los animales hayan permanecido un mínimo de 5 meses con la madre), de alimentación (cantidades mínimas de cereales, vitaminas o ácidos grasos) y medioambientales (uso de energías renovables, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ahorro de energía y de agua). Desde el sector se apoya incluir otros elementos de valor, como que los animales hayan nacido, se hayan criado y sean sacrificados en España (difícil de defender, según Escribano, en el ámbito comunitario); el porcentaje de fertilidad de la cabaña, etcétera. ■